

**POLÍTICAS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR
CONCURSO #METROANIVERSARIO – REDES SOCIALES**

MECÁNICA

El día 1 de agosto de 2020 (en el transcurso del día) se realizará la publicación del concurso **#METROANIVERSARIO** en la cuenta de instagram de METRÓPOLIS+ CENTRO COMERCIAL & EMPRESARIAL P.H. (@metropoliscc), donde los usuarios podrán participar en la actividad por: **UNA (1) CÁMARA INSTANTÁNEA FUJIFILM INSTAX SQUARE SQ6.**

La fecha para participar será del 1 al 19 de agosto hasta la media noche, el día 20 de agosto del año en curso, se publicará al ganador del mismo, donde se validará que haya cumplido con todos los requisitos, los cuales mencionamos a continuación:

1. Los participantes deberán estar siguiendo la cuenta de IG del Centro Comercial.
2. Los participantes deberán dar "Like" a la publicación del concurso y comentar la misma mencionando a tres amigos, invitandolos a participar en la actividad.
3. Los participantes deberán subir una foto original y creativa de ellos (solos, con amigos o familiares) alusiva al aniversario del centro comercial, utilizando un marco conmemorativo que estaremos publicando en nuestro perfil, adicionalmente en la descripción deberán mencionar nuestra cuenta.

El usuario ganador será quien cuente con más likes* en su foto y cumpla con todos los requisitos anteriormente mencionados, el cuál será publicado el día jueves 20 de agosto de 2020 en el transcurso del día.

*No se tendrán en cuenta las participaciones, menciones o likes de cuentas tales como: Comerciales, artistas o grupos musicales, fan pages, figuras públicas como famosos, falsas, cuentas vacías (sin fotos) y/o bots.

METROPOLIS+ CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL P.H. se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la validez de la cuenta de red social de los participantes (incluyendo identidad, edad y lugar de residencia, afinidad del inscrito) y de descalificar y rechazar todas las inscripciones de cualquier participante que METRÓPOLIS+ CENTRO COMERCIAL verifique que haya actuado en contra de los términos y condiciones de esta actividad o haya modificado o se haya beneficiado con las modificaciones del procedimiento de participación o haya presentado una participación que no esté de acuerdo con estas condiciones o quien no actúa de buena fe, sin previo aviso.

El premio deberá ser reclamado por el ganador de manera presencial, en las instalaciones de METRÓPOLIS+ CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL P.H. La presente actividad aplica únicamente para residentes de la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

**POLÍTICAS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR
CONCURSO #METROANIVERSARIO – REDES SOCIALES**

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

CANT	DESCRIPCIÓN	COLOR	CARACTERÍSTICAS
1	CÁMARA INSTANTÁNEA FUJIFILM INSTAX SQUARE SQ6	GRIS GRAFITO	TAMAÑO DEL FOTOGRAMA: 62 MM X 62 MM VISOR: GALILEO INVERTIDO, 0.4X, CON PUNTO OBJETIVO. ENFOQUE: SELECCIÓN DE TRES RANGOS POR MOTOR (0.3M-0.5/0.5-2M/2M Y MÁS) MODO MACRO (0.3M-0.5M), MODO NORMAL (0.5-2M), MODO PAISAJE (2M Y MÁS) DISPARADOR: ELECTRÓNICO PROGRAMADO, 1.6 DE SEG-1/400 SEG. SALIDA DE PELÍCULA: AUTOMÁTICA. OBJETIVO:LENTE RETRÁCTIL, 2 COMPONENTES, 2 ELEMENTOS F=65.75MM, 1:12.6 REQUIERE 2 BATERÍAS CR2/DL CR2 LITIO

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS PREMIOS

1. La referencia y color del premio, será el que haya sido adquirido conforme a las especificaciones dadas por METRÓPOLIS+ CENTRO COMERCIAL.
2. Una vez finalizada la actividad, se procederá a contactar al ganador vía mensajería interna por la red social donde se haya publicado la misma.
3. El ganador tendrá treinta (30) días calendario, contados a partir del día de envío de la comunicación respectiva para presentarse a reclamar el premio. En caso de no presentarse o no dar con su ubicación, no se entregará el premio sin lugar a indemnización o reclamación posterior.
4. Se realizará la entrega del premio únicamente al ganador del mismo o a su acudiente presentando una carta de poder debidamente firmada, el cual deberá mostrar su documento de identificación vigente y entregar copia del mismo, adicionalmente deberá firmar el acta o planilla de entrega del premio.
5. El premio no es canjeable ni reembolsable en dinero u otros.
6. **METROPOLIS + CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL P.H.**, no se responsabilizará por cualquier inscripción incompleta, no recibida, no registrada, o que llegue fuera de tiempo.
7. **METRÓPOLIS + CENTRO COMERCIAL** no se hará responsable por lesiones personales, accidentes o cualquier daño originado causado al beneficiario, terceros o al premio o bienes de terceros con ocasión del uso que el beneficiario de al premio.
8. No es responsabilidad del Centro Comercial si los datos consignados en la base de datos al momento de la inscripción no son correctos o si el participante cambia de números de contacto y/o dirección de residencia y la comunicación no cumple su fin, siendo esta responsabilidad del participante.
9. Con el fin de dar cumplimiento a la **Ley 1581 de 2012** y el **Decreto 1377 de 2013**, los datos personales de los participantes podrán incluirse en las bases de datos de **METRÓPOLIS+ CENTRO COMERCIAL**, tales como, nombre, apellido, número de identificación, dirección, teléfono, correo electrónico, fecha de nacimiento, entre otros, lo cual es autorizado por los participantes por el hecho de participar en el evento. Sin perjuicio de lo anterior, el participante podrá solicitar a **METRÓPOLIS+ CENTRO COMERCIAL** el retiro de sus datos de la base del Centro Comercial, comunicándolo a los siguientes correos electrónicos: informacion@ccmetropolis.com.co y redes@ccmetropolis.com.co

**POLÍTICAS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR
CONCURSO #METROANIVERSARIO – REDES SOCIALES**

10. Cualquier infracción a las reglas descritas dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho los organizadores para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

RESPONSABILIDADES

1. La inscripción en la actividad implica la aceptación por parte de quien se inscribe de estos términos y condiciones. El contenido o interpretación de las presentes reglas y condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en esta actividad implica su total conocimiento y aceptación. En caso de no estar de acuerdo con estos términos cada persona tiene el derecho de NO participar en dicha actividad.
2. Para la entrega del premio es imperativo que el ganador suscriba el acta o planilla de entrega y demás documentos provistos por el Centro Comercial, deberá haber total coincidencia entre los datos brindados para participar y el documento de identificación del ganador, de otro modo el premio no será entregado.
3. La responsabilidad de METRÓPOLIS+ CENTRO COMERCIAL culminará con la entrega de los premios.
4. El Centro Comercial no se hace responsable de la calidad, características y en general del servicio y demás elementos y/o actividades derivadas del premio reclamado y por consiguiente se exonera de toda responsabilidad a METRÓPOLIS+ CENTRO COMERCIAL por cualquier situación o acontecimiento que surja antes, durante y después de canjear el premio con el proveedor, luego cualquier asunto relacionado deberá resolverse directamente por el proveedor.
5. El Centro Comercial se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las fechas y condiciones del presente concurso, sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. De igual manera el Centro Comercial se reserva el derecho a eliminar o descalificar el contenido y la participación de los usuarios que publiquen contenido ofensivo, publicitario, discriminatorio o que atente contra la moral y las buenas costumbres.
6. Cualquier asunto que se presente con el evento y que no se encuentre previsto con el presente reglamento, será resuelto por el organizador, en estricto apego a las leyes de la República de Colombia.
7. La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los participantes.

SUSPENSIÓN

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como pandemias, desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten a la salud o actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de **METRÓPOLIS+ CENTRO COMERCIAL & EMPRESARIAL P.H.**, se podrá modificar el reglamento, así como suspenderlo temporal o permanentemente, sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

**POLÍTICAS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR
CONCURSO #METROANIVERSARIO – REDES SOCIALES**

PUBLICACIÓN

Este reglamento será publicado en las redes sociales y página web www.ccmetropolis.com.co de **METRÓPOLIS+ CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL P.H.**, para disposición de todo público que desee consultarlos y participar en la actividad a partir del inicio de la misma.

**DEPARTAMENTO DE MERCADEO Y PUBLICIDAD
METROPOLIS+ CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL P.H.**